

# La crisis En 10 palabras

Términos como recesión o prima de riesgo son vitales para entender la crisis y saber cómo afecta al consumidor

Muchas personas han mostrado hasta hace poco una patente alergia por los términos económicos y todo lo que tiene que ver con los números. En estos momentos, a esta alergia se suma otra patología: el miedo. La situación general de inestabilidad que se vive en estos momentos hace que sea necesario familiarizarse con algunos conceptos: crisis, paro, déficit, prima de riesgo... Desayunar todas las mañanas con noticias relacionadas con estos asuntos es hoy algo habitual. Pero, ¿cuál es la implicación de cada una de estas palabras o expresiones en la crisis?, ¿qué significan? Y lo que resulta más interesante: ¿cómo afectan al consumidor en su día a día? A continuación, se detallan las 10 palabras clave de esta crisis, un breve manual económico de "supervivencia" para inexpertos.



**RECESIÓN.** Es una situación perjudicial para los ciudadanos: cuando una economía en lugar de crecer y generar más riqueza para un país decrezca. Estar en recesión implica que un país es incapaz de generar empleo y de ampliar el Estado de bienestar. Para salir de ella, se imponen necesarias algunas medidas como subidas de impuestos, recorte de salarios y de otros beneficios de carácter social, como ayudas, becas... En España ya se han hecho efectivas algunas medidas que afectan al ciudadano como la bajada de sueldos para los funcionarios o la subida de la edad de jubilación. Para salir de la recesión es importante que los países puedan reducir sus déficits, otro término vital para entender la crisis.

**DÉFICIT.** El concepto de déficit hace referencia a la escasez de recursos. Si a este término le unimos la palabra presupuestario (déficit presupuestario), muy comentada en esta crisis, el término alude a la situación en la que los gastos realizados por un país superan a sus ingresos. Para tratar de compensar y revertir esta situación, los gobiernos se ven obligados a emitir títulos de deuda de forma exagerada (Letras, Bonos y Obligaciones) que compran los inversores (particulares e institucionales). No obstante, el coste que tiene que pagar el estado es muy alto. Al ahorrador le afecta porque la percepción que se tiene de España en el extranjero es cada vez peor. Cada vez hay menos inversores internacionales que quieren invertir en activos de nuestro país. Esto ha derivado en la famosa crisis de deuda.

**CRISIS DE DEUDA.** La alta rentabilidad que tienen que pagar algunos estados (sobre todo los denominados periféricos: Italia, Irlanda, Grecia, Portugal y España) para

colocar su deuda y conseguir dinero para financiarse está siendo, en muchos casos, insostenible. Al ahorrador le afecta de manera positiva porque las Letras y los Bonos están mejor remunerados. Puede obtener, por ejemplo, un 5% de rentabilidad en Letras a un año o casi un 7% en bonos a 10 años. Sin embargo, el riesgo de sufrir impagos (es decir, de que no le devuelvan todo lo invertido) es cada vez más alto. Ya no se descarta la posibilidad de que España tenga que recurrir al Fondo de rescate europeo (organismo creado con el dinero de todos los estados para hacer frentes a situaciones extremas) o solicitar una ayuda al Fondo Monetario Internacional.

**PRIMA DE RIESGO.** Esta expresión ha cobrado sentido, sobre todo tras el rescate de Grecia. La prima de riesgo es el margen de rentabilidad entre un país y el de referencia, que en este caso es Alemania. ¿Por qué el país teutón? Porque ofrece la mayor seguridad y solvencia en estos momentos, según las agencias de calificación crediticia y, por tanto, sirve de referencia a los demás países europeos, no solo a España. ■■■



■ El concepto de déficit hace referencia a la escasez de recursos





■ El Pacto de Estabilidad regula los límites máximos de déficit

■ ■ ■ **EUROBONOS.** Es uno de los términos que suenan como solución para la crisis de deuda. Se trata de emisiones conjuntas de deuda europea que sustituirían a la nacional de cada país. Una propuesta de la reciente cumbre europea para acabar con la crisis es que los eurobonos sustituyan de forma total o parcial la deuda nacional hasta el 60% del PIB. El objetivo en cualquier caso es lograr una rebaja de los tipos de interés (lo que permite a los estados financiarse de forma más barata) y un mercado con una gran liquidez.

**AGENCIAS DE CALIFICACIÓN.** Miden el riesgo de que un país o una empresa efectúe impagos. En los últimos años realizan continuas revisiones a la baja. Se consideran un buen termómetro del riesgo económico. Al ahorrador le afectan, ya que ponen nota o calificación a todo tipo de activos económicos. Tienen mucho poder sobre el mercado y generan tendencias de inversión. Si dictan veredictos positivos, los activos tienden a subir. Si es al contrario (lo habitual en esta crisis), genera fuertes caídas de precios en la Bolsa, el mercado de deuda...

**BANCO CENTRAL EUROPEO.** Es una institución clave en la actual crisis del euro. Para tratar de disminuir la percepción de desconfianza de los inversores hacia países como España o Italia, hace fuertes inversiones en activos de deuda de estos países. Su cometido es también inyectar liquidez al mercado, hacer que el dinero fluya y que la economía se reactive. En general, una economía funciona si la gente consume. Para salir de la crisis es, por tanto, muy importante que el consumo crezca (por ejemplo que se compren más coches, más casas, que se viaje más...).

**CUMBRE EUROPEA.** Es el nombre que también se utiliza para referirse al Consejo Europeo que reúne a los 27 jefes de estado o de gobierno de la Unión Europea. Es

el máximo órgano político de la UE. En la crisis ha cobrado importancia porque de él depende la resolución de los problemas de deuda soberana de algunos países miembros, como Grecia, Italia o España. No en vano ha multiplicado el número de sus reuniones, aunque algunas de ellas han resultado fallidas. Las discrepancias entre sus miembros afectan a los ahorradores, ya que en lugar de encontrar una solución pacífica y ordenada al problema de la deuda lo agravan. Algunos países anteponen sus intereses particulares a los del bien general de la eurozona.

#### **PACTO DE ESTABILIDAD.**

Regula los límites máximos de déficit (3% sobre PIB) y deuda (60% sobre el PIB) que pueden registrar los estados. Entre 2000 y 2007 ha sido vulnerado más de 100 veces. Sin embargo, nunca se han hecho efectivas las sanciones. España ha incumplido con el Pacto en cuatro ocasiones. Ahora se quieren endurecer mucho más las penas y conseguir que se cumpla este Pacto de Estabilidad es el objetivo número uno de todos los Estados. Cuando se logre, podremos decir que la crisis ha sido superada.

**“CORRALITO”.** La palabra se acuñó en Argentina para hacer referencia al cierre de los bancos y a la prohibición de retirar el dinero en efectivo de las cuentas. Lo impuso el gobierno de Fernando de la Rúa en diciembre de 2001. Con esta iniciativa, el gobierno quería evitar la salida de dinero del sistema bancario y en general del país. Se produjo en un momento de pánico y surgió con el objetivo de frenar el colapso del sistema. Se trata de una situación límite.

Es improbable que se dé en España ni en cualquier otro país desarrollado. El ciudadano español no debe temer por los ahorros que tiene en el banco. Están protegidos por el Fondo de Garantía de Depósitos hasta 100.000 euros. Además, en caso de insolvencia, España ha demostrado su capacidad y disposición para intervenir cualquier entidad que lo necesite (lo ha hecho ya con Caja Castilla la Mancha, Unnim, Catalunya Caixa, Banco de Valencia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Cajasur y Novacaixagalicia). ■

**MÁS INFORMACIÓN**

[www.consumer.es](http://www.consumer.es)

